

Tulcán, 09 de junio del 2020

Señor

ALVAREZ TORRES LAURO RODRIGO

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA
INDUSTRIA PROAGRO INDPROAGRO SA.**

Presente. -

De mi consideración:

Yo, ADRIANA JEANETH BURBANO HEREDIA pongo en su conocimiento de usted señor gerente y a todos accionistas que conformamos nuestras compañía que he cedido 48 acciones al Señor ALVAREZ TORRES LAURO RODRIGO para que de esta forma se dé el respectivo trámite. A continuación, detallo la siguiente información:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: ADRIANA JEANETH	NOMBRE : LAURO RODRIGO
APELLIDOS: BURBANO HEREDIA	APELLIDO: ALVAREZ TORRES
C. I. : 0401453782	C.I. : 0101216935
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION : 1 DOLAR AMERICANO	
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE : 48	TIPO DE INVERSION : Nacional

Dejo constancia que de esta transmisión hay documentos de respaldos y que reposan en los archivos de la institución.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, antícpo mis agradecimientos.

Atentamente,

Cedente



ADRIANA JEANETH BURBANO HEREDIA

C.C 0401453782

Cesionario


~~LAURO RODRIGO ALVAREZ-TORRES~~

C.C 0101216935





ELECCIONES
NACIONALES Y PROVINCIALES
2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACCREDITA QUE
ESTE BREVIAZO
DE VOTO
ESTA VOTADO.

RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SEGUNDA - ANTECEDENTES. - El señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, siendo de estado civil casado con la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ han constituido un contrato de sociedad civil celebrado mediante escritura pública el dos de agosto del dos mil ante el Notario Público segundo del cantón Tulcán, aprobada el veinte y seis de septiembre del dos mil, por el Juez Tercero de lo Civil del Carchi, e inscrita el tres de octubre del dos mil (....) y Mediante escritura aclaratoria celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil cinco, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Tulcán, aprobada mediante sentencia ante el Juez Tercero de lo Civil del cantón Tulcán, el veinte y cinco de julio del dos mil ocho e inscrita el treinta y uno de julio del dos mil ocho.(....)

TERCERA - RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. - La señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, por sus propios derechos y por así convenir a sus intereses RENUNCIA A SUS GANANCIALES MATRIMONIALES, en forma gratuita e irrevocable a favor de su cónyuge el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES la cuota que le corresponde por derecho de gananciales en la extinguida sociedad conyugal de la Sociedad Civil CINE CABLE T.V.

CUARTA. - El señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, conjuntamente con su cónyuge la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, se ratifican en el total contenido de las cláusula que preceden al estar de acuerdo con sus mutuos y legítimos intereses, firmando para constancia.

QUINTA - CUANTIA. - La cuantía de la presente RENUNCIA DE GANANCIALES es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares americanos.-

SEXTA - TRANSFERENCIA DE DOMINIO. - Mediante el presente contrato y en esta misma fecha la renunciante señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ libre y voluntariamente sin presión de ninguna naturaleza, transfiere a favor de su cónyuge el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, la cuota que le corresponde en la sociedad civil.

SEPTIMA. - Con la renuncia de gananciales por parte de la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES se convierte en propietario de la cuota que le corresponde en la SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV, especificado en las cláusulas anteriores.

NOVENA - ACEPTACIÓN. - La renunciante señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ y el beneficiario señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor de una ejecutoria inviolable.

LOS COMPARCIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS PERO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cuantia 450 USD

Factura No 41477

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-Propietario	0101216935	Alvarez Torres Lauro Rodrigo	Casado	Tulcan
Razón Social	0491500972001	Sociedad Civil Cine Cable TV	No Aplica	Tulcan
Renunciante	0400561585	Revelo Auz Lidia Yolanda	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Sociedades Civiles y Comerciales	5	31/07/2008 12:00:00	6	6
Constitución de Compañías	16	03/10/2000 12:00:00	44	49

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Constitución de Compañías	1
Sociedades Civiles y Comerciales	5

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra ACTIVA.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tulcán, martes 29 de enero de 2.019

Impreso a las: 11:25:12a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error
u omisión en este Documento al Registrador de
la Propiedad.

6°



Dr. Angel Vincio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad

Tulcán, 09 de junio del 2020

Señor

ALVAREZ TORRES LAURO RODRIGO

**GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA
INDUSTRIA PROAGRO INPROAGRO SA.**

Presente. -

De mi consideración:

Yo, BURBANO HEREDIA CARLOS EFREN pongo en su conocimiento de usted señor gerente y a todos accionistas que conformamos nuestra compañía que he cedido 48 acciones al Señor ALVAREZ TORRES LAURO RODRIGO para que de esta forma se dé el respectivo trámite. A continuación, detallo la siguiente información:

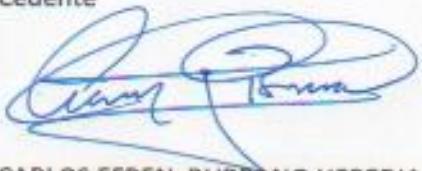
CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: CARLOS EFREN	NOMBRE : LAURO RODRIGO
APELLIDOS: BURBANO HEREDIA	APELLIDO: ALVAREZ TORRES
C. I. : 0401515762	C.I. : 0101216935
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION : 1 DOLAR AMERICANO	
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE : 48	TIPO DE INVERSION : Nacional

Dejo constancia que de esta transmisión hay documentos de respaldo y que reposan en los archivos de la institución.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, antícpo mis agradecimientos.

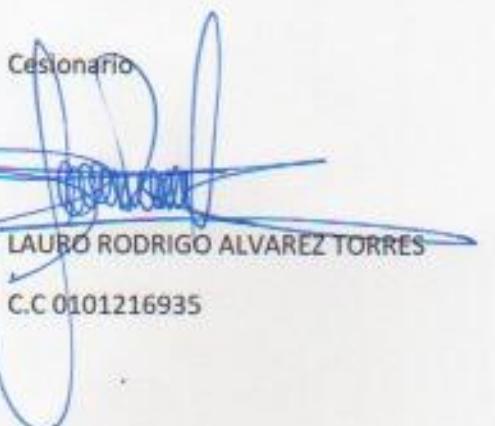
Atentamente,

Cedente



CARLOS EFREN BURBANO HEREDIA
C.C 0401515762

Cesionario



LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES
C.C 0101216935





ELECCIONES
NACIONALES Y CEN.
2019

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SE HA
DICTADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RENUNCIA DE GANANCIAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SEGUNDA - ANTECEDENTES - El señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, siendo de estado civil casado con la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ han constituido un contrato de sociedad civil celebrado mediante escritura pública el dos de agosto del dos mil ante el Notario Público segundo del cantón Tulcán, aprobada el veinte y seis de septiembre del dos mil, por el Juez Tercero de lo Civil del Carchi, e inscrita el tres de octubre del dos mil (....) y Mediante escritura aclaratoria celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil cinco, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Tulcán, aprobada mediante sentencia ante el Juez Tercero de lo Civil del cantón Tulcán, el veinte y cinco de julio del dos mil ocho e inscrita el treinta y uno de julio del dos mil ocho.(....)

TERCERA - RENUNCIA DE GANANCIAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - La señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, por sus propios derechos y por así convenir a sus intereses RENUNCIA A SUS GANANCIAS MATRIMONIALES, en forma gratuita e irrevocable a favor de su cónyuge el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES la cuota que le corresponde por derecho de ganancias en la extinguida sociedad conyugal de la Sociedad Civil CINE CABLE T.V.

CUARTA - El señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, conjuntamente con su cónyuge la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, se ratifican en el total contenido de las cláusula que preceden al estar de acuerdo con sus mutuos y legítimos intereses, firmando para constancia.

QUINTA - CUANTIA - La cuantía de la presente RENUNCIA DE GANANCIAS es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares americanos.-

SEXTA - TRANSFERENCIA DE DOMINIO - Mediante el presente contrato y en esta misma fecha la renunciante señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ libre y voluntariamente sin presión de ninguna naturaleza, transfiere a favor de su cónyuge el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES, la cuota que le corresponde en la sociedad civil.

SEPTIMA - Con la renuncia de ganancias por parte de la señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ, el señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES se convierte en propietario de la cuota que le corresponde en la SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV, especificado en las cláusulas anteriores.

NOVENA - ACEPTACION - La renunciante señora LIDIA YOLANDA REVELO AUZ y el beneficiario señor LAURO RODRIGO ALVAREZ TORRES aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor de una ejecutoria inviolable.

LOS COMPARCIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS PERO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cuantia 450 USD

Factura No 41477

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-Propietario	0101216935	Alvarez Torres Lauro Rodrigo	Casado	Tulcan
Razón Social	0491500972001	Sociedad Civil Cine Cable TV	No Aplica	Tulcan
Renunciante	0400561585	Revelo Auz Lidia Yolanda	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Sociedades Civiles y Comerciales	5	31/07/2008 12:00:00;	6	6
Constitución de Compañías	16	03/10/2000 12:00:00;	44	49

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Constitución de Compañías	1
Sociedades Civiles y Comerciales	5

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra ACTIVA.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tulcán, martes 29 de enero de 2.019

Impreso a las: 11:25:12a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.


Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad